



## Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional con enfoque en bienestar y cuidado animal

La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular, con una modificación, una histórica reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la **Constitución mexicana**. Esta iniciativa, que busca **consolidar la protección y el bienestar de los animales** en el país, fue avalada por unanimidad con 450 votos a favor, cumpliendo con la mayoría calificada requerida.

El dictamen introduce una serie de lineamientos para incluir la protección y el cuidado animal en los programas de estudio, impulsando así la **concientización** desde la **educación básica**. Asimismo, establece que queda prohibido el maltrato animal y garantiza que el Estado mexicano sea responsable de implementar políticas de protección, trato adecuado y conservación animal bajo las disposiciones de la ley.

Una de las principales novedades es la ampliación de facultades del Congreso para **expedir leyes** que permitan la colaboración entre el Gobierno Federal, los estados, municipios y las demarcaciones de la Ciudad de México en temas de bienestar animal.

Durante la discusión en lo particular, se presentaron propuestas para ajustar los artículos reformados y sus transitorios. La diputada **Dolores Padierna**, desde la presidencia de la Mesa Directiva, informó que el Pleno aprobó estas modificaciones con 441 votos a favor, sin oposición y una abstención.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/11/13/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-con-enfoque-en-bienestar-y-cuidado-animal.html>